



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ojeda		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzalez		NOMBRES Ana Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1014306631			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 08 MES 07 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 105A - 70D 78 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. TELÉFONO EMAIL mariana99.amog@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICA PROFESIONAL EN ENFERMERIA	06	2021	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	HOMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HOSPITAL MILITAR	04	2022
VIRTUAL	HOMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HOSPITAL MILITAR	07	2021
PRESENCIAL	HOMIL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HOSPITAL MILITAR	06	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5		DEPENDENCIA AREA ENFERMERIA						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5		DEPENDENCIA AUXILIAR DE ENFERMERIA - SALUD						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 7					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	2

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Boyotá, enero 2023

Ana Ojeda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Boyotá enero 2023

Ciudad y fecha

S. P. González

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-JUL-1999

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

ESTATURA

G.S. RH

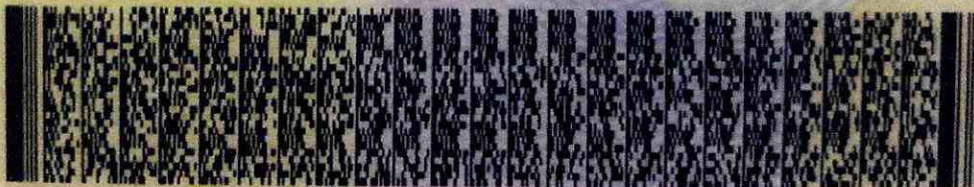
F

SEXO

10-JUL-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01118143-F-1014306631-20191210

0069197894A 1

9911063388

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.306.631**

OJEDA GONZALEZ

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA



08-JUL-1999

TEORIA DE BACHMENTO
BOGOTA D.C.
(UNIDAMARCA)

BOGOTA D.C.

1.30

ESTADIA 0.2

10-JUL-2000 10.00

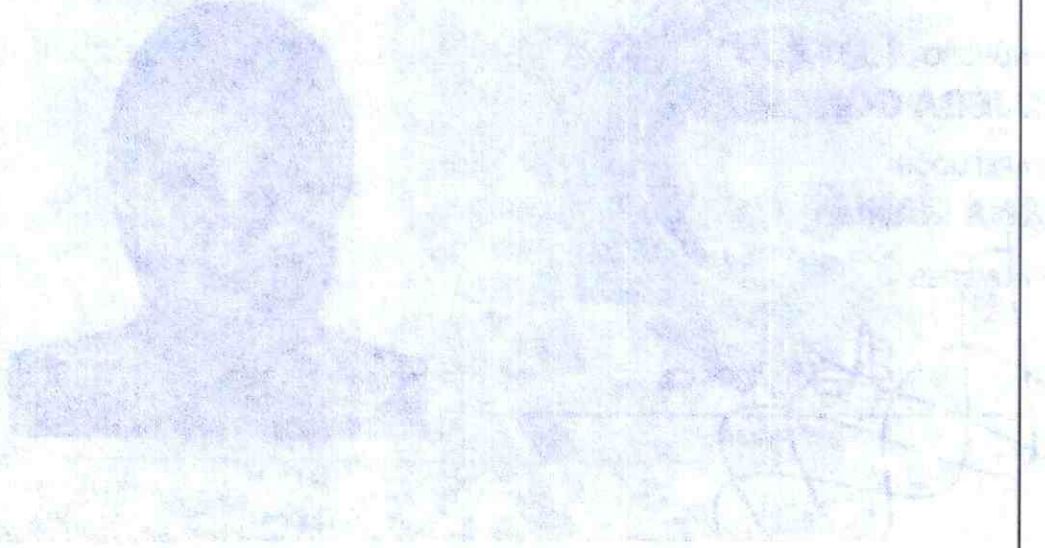
PROYECTO DE EXPOSICION

PROYECTO DE EXPOSICION
PROYECTO DE EXPOSICION
PROYECTO DE EXPOSICION



PROYECTO DE EXPOSICION

PROYECTO DE EXPOSICION
PROYECTO DE EXPOSICION
PROYECTO DE EXPOSICION





Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ANA MARIA OJEDA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,014,306,631 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 974098204 aperturada el 15 de septiembre de 2021 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de enero de 2023.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0974098204
Cuenta de 16 dígitos:	0974000200098204
Cuenta de 20 dígitos:	00130974000200098204

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Ana María Ojeda GonzálezIDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1014306631 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:País Colombia Departamento Bogotá MunicipioDirección Cra 105 A # 70 578 Teléfonos 3165643543

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1'000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 1'000.000 -

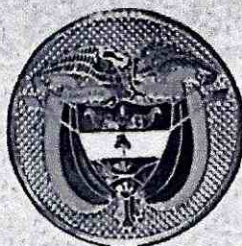
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre, el

Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, mediante Resolución No. 0811 del 15 de marzo de 2000,
para prestar el servicio Educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y otorgar el

Título de:

Bachiller Académico

A:

Ana María Ojeda González

Identificada con C.C. No. 1014306631 de Bogotá

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes



Gilma Amparo Mayorga Caicedo
C.C. 35.405.367 de Zipaquirá
Rectora

Nidia Liliana Díaz García
C.C. No. 52.005.315 de Bogotá
Secretaria General

Registro Interno Acta No. 062 folios 31 al 36

Dado en Bogotá, D.C., el 1 del mes de Diciembre 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de diciembre de 1995.



Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República

Calle 57 B No. 37-34 Tel: 2229927

Jornada Única

Inscripción S.E.: 2546

Dane: 111001027634



Acta General de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de Diciembre de 2017, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria General, en la Rectoría del Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República, Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución No. 0811 del 15 de marzo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar

EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando (a) cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Ana María Ojeda González

Identificada con C.C. No. 1014306631 de Bogotá

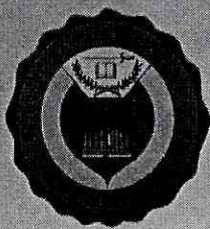
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 062 de fecha uno (1) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) firmada por GILMA AMPARO MAYORGA CAICEDO (Rectora) y NIDIA LILIANA DÍAZ GARCÍA (Secretaria General)

Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Gilma Amparo Mayorga Caicedo
C.C. 35.405/362 de Zipaquirá
Rectora

Nidia Liliana Díaz García
C.C. No. 52.005.315 de Bogotá
Secretaria General



La República de Colombia
en su nombre la
Escuela de Auxiliares de Enfermería del
Hospital Militar Central
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley 1064/2006

Aprobación Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 0787 del 4 de Abril de 1963;
Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá Resolución No. 4568 del 13 de
Junio de 1997, Resolución No. 02-0024 del 22 de Abril del 2010, Resolución No. 02-0105
del 16 de Diciembre de 2016, Resolución No. 02-0122 del 19 de Diciembre de 2016,
Resolución No. 020050 del 20 de Junio de 2017, de la Secretaría de Educación
de Bogotá, Distrito Capital.

Confiere a:

ANA MARIA OJEDA GONZALEZ

C.C. No. 1.014.306.631 de Bogotá D.C.

El certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias
Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el Programa de:
Auxiliar en Enfermería

Intensidad Horaria: 1800 Horas

Certificado N° 106 - 05

SMSM María Constanza Castro Barriga
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermería

SMSM Julieta Barrera Coronado
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermería

SMSM Mercedes Del Pilar Valero Pérez
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Formación y Docencia

CR MED. Hans Fred García Araque
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Docencia e Investigación Científica

MG Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General de Entidad Descentralizada
Adscrita del Sector Defensa

Dado en Bogotá D.C., el 25 de Junio de 2021



ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0787 del 4 de Abril de 1963; Autorización Oficial según Resoluciones No. 4568 del 13 de Junio de 1997; No. 02-0024 del 22 de abril de 2010 y Resolución No. 02-012 del 03 de marzo de 2016, Resolución No. 02-0105 del 16 de diciembre de 2016, Resolución No. 02-0122 del 19 de diciembre de 2016 y Resolución No. 020050 del 20 de junio de 2017 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 105

Que:

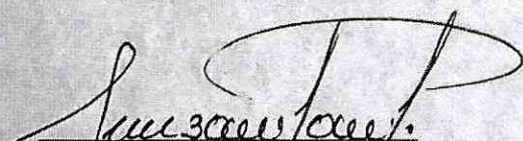
ANA MARIA OJEDA GONZALEZ

Cédula de ciudadanía No. 1.014.306.631 de Bogotá D.C.

Quien cursó y culminó satisfactoriamente el Programa: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** con una duración de 1800 horas y le confiere el Certificado **APTITUD OCUPACIONAL DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

En atención en lo que consta en los archivos del libro de registro No. 2 Acta No. 105 de la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central, certificado No. 105-05. Programa del 19 de octubre de 2019 al 18 de junio de 2021.

Se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2021.



SMSM JULIETA BARRERA CORONADO
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central



SMSM MARÍA CONSTANZA CASTRO BARRIGA
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

CERTIFICA QUE:

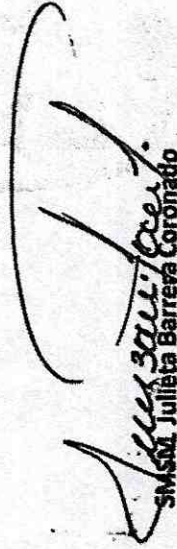
OFEDA GONZALEZ ANA MARIA

Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.014.306.631 de Bogotá D.C

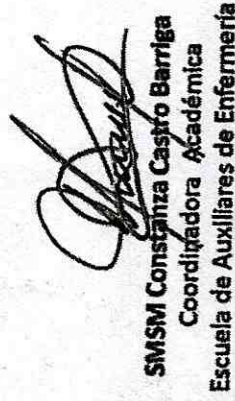
ASISTIÓ AL CURSO DE:

SOPORTE VITAL BÁSICO Y RCCP

Intensidad Horaria de 20 Horas, dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Junio de 2021


SMSM Julia Barrera Coronado
Directora

Escuela de Auxiliares de Enfermería


SMSM Constanza Castro Barriga
Coordinadora Académica
Escuela de Auxiliares de Enfermería



La seguridad
es de todos

Mindefensa



El Hospital Militar Central certifica que

Ana Maria Ojeda Gonzalez

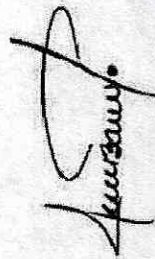
Identificado con CC: 1014306631

cursó y aprobó el curso

Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual

16 de July de 2021

Con una duración de 40 horas
Válido por dos años



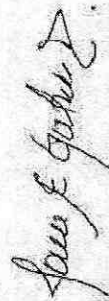
SMSM

Julieta Barrera Coronado
Directora Escuela de Auxiliares
de Enfermería del HOMIL



Coronel Médico

Hans Fred García Araque
Subdirector de Docencia e
Investigación Científica HOMIL



Mayor General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora HOMIL



La seguridad
es de todos

Mindefensa



El Hospital Militar Central certifica que

Ana Maria Ojeda Gonzalez

Identificado con CC: 1014306631

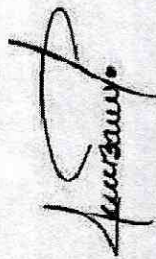
cursó y aprobó el curso

Toma de muestras para exámenes de laboratorio

15 de April de 2022

Con una duración de 40 horas

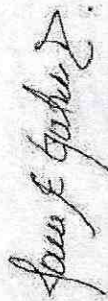
Válido por dos años


SMSM

Julieta Barrera Coronado
Directora Escuela de Auxiliares
de Enfermería del HOMIL



Coronel Médico
Hans Fred García Araque
Subdirector de Docencia e
Investigación Científica HOMIL



Mayor General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora HOMIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14887334928



(415)7707212489984(8020) 000001488733492 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 1 4 3 0 6 6 3 1

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 1 4 3 0 6 6 3 1

2 0 1 7 0 7 1 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

OJEDA

GONZALEZ

ANA

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 105 A 70 D 78

42. Correo electrónico

mariana99.amog@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 6 4 3 5 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 9

2 0 2 1 0 6 2 5

1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 10 / 22 : 09: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OJEDA GONZALEZ ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



¿Dónde estoy? Inicio Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1014306631		DV	4
Primer Apellido	QUEDA	Segundo Apellido	GONZALEZ	
Primer Nombre	ANA	Otros Nombres	MARIA	
Fecha Actual	12-01-2023 21:14:34			
Estado	REGISTRO ACTIVO			
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.				

Buscar

Limpiar

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:55 PM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1014306631

Apellidos y Nombres: OJEDA GONZALEZ ANA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 20:44:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014306631
Código de Verificación	1014306631230110204413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 213080532



WEB

20:45:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA OJEDA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014306631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 08:46:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014306631** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50236293** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA